

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona, que en este Juzgado, y con el número 552 de 1978, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Ramón Jansá Espuña, en nombre de don Jaime Collado Baraldas, sobre declaración de ausencia legal de doña Josefa Márquez Cornejo, nacida en Sevilla en 18 de enero de 1953, hija de Bonifacio y de Carmen, y vecina de Barcelona, donde tuvo su último domicilio en la calle Viladomat, número 12, portería, la que se ausentó del 28 al 29 de junio de 1977, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en un periódico de gran circulación en Madrid y otro en el «Diario de Barcelona» de esta ciudad, así como por radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.036 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

El actor del presente procedimiento goza del beneficio legal de pobreza.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1980.—El Juez.—Ante mí.—15.528-E.
y 2.ª 19-11-1980

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 985-V de 1979, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don José Expósito Amezcua y doña Ana López Fernández, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de la finca que sale a subasta es el de 1.090.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se de-

volverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca que sale a subasta es la siguiente:

«Entidad número cuatro. Vivienda puerta segunda de la planta semisótano de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Baleares, número 24; se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios, y ocupa una superficie útil y aproximada de sesenta y siete metros veinte centímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con caja de escalera, patio de luces y local izquierda, entrando, de su misma planta; derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda puerta primera de su misma planta; izquierda, con patio de luces y finca de don José Expósito y los hermanos Borrell, y espalda, con finca de don Eleuterio Gutiérrez. Le corresponde un coeficiente del 6,38 por 100 en relación con el valor total del inmueble.»

Inscrita al tomo 1.974, libro 515 de Santa Coloma, folio 140, finca número 36.672, inscripción primera.

Valorada dicha finca, a efectos de subasta, en la suma de 1.090.000 pesetas.

Barcelona, 29 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—16.547-E.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Barcelona,

Hago saber por el presente que en este Juzgado se sigue expediente número 1.183 de 1980, a solicitud de don José Guasch Solsona, don Francisco Javier Mestres Pons, doña Dolores Gasso Rosell, don Esteban Delmas Safont, doña Angela Clasca Font, don Francisco Sastre Pascual, don José Aulet Mullera, doña Enriqueta Llistosella Vila, don Valentín Uson Falcón, doña María Rosa Mallofré Miró, don Valentín y don Pedro Uson Mallofré, don Francisco Singla Pladellourens, doña Manuela Soto Peña, don Ramón Pujol Rovira, doña María Miracle Dordal Ferrer, don Pedro Navarro Galera, doña Mariana de Arcos Mila, don Joaquín Amargan Emilio, doña Teresa Ginesta Pesquer y don Juan Abril Villa, representados todos ellos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Promotora de Televisió Catalana, S. A.», en cuyo expediente y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar dicha Junta, la que tendrá lugar en el Palacio de

Congresos de Barcelona, Sala número 7, sito en esta ciudad, en la avenida de María Cristina, sin número, recinto FOIM (Feria Oficial Internacional de Muestras) el día 11 de diciembre próximo y, hora de las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en segunda, si fuere preciso, al siguiente día 12 a igual hora de las cinco de la tarde, habiendo sido nombrado para presidir dicha Junta el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Ricardo Gallart Cases, que ha aceptado el cargo, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Viabilidad de la Sociedad y toma de acuerdos al respecto.

2.º Situación económica actual: Balance del ejercicio. Presentación del presupuesto y aprobación del mismo, si procede.

3.º Propuesta de realización de una auditoría contable desde la fecha de constitución hasta la actualidad con detalle de los puntos a tratar.

4.º Análisis de la gestión social y toma de acuerdos al respecto.

5.º Renovación total o parcial del Consejo de Administración y cargos delegados.

Deberán los accionistas que quieran concurrir a la expresada Junta acreditar su condición mediante los correspondientes documentos acreditativos de la suscripción de las acciones.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1980.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario, Alejandro Buendía.—13.489-C

En virtud de lo dispuesto por el ilustre señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 883/80 GS, sobre procedimiento sumario hipotecario, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis; Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, todas cuyas entidades gozan del beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Empresarial Catalana, S. A.», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de enero de 1981, a las once y media de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, calle Salón Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta), ahora, paseo de Lluís Companys, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en

depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de las actoras, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 240.000.000 de pesetas, en cuya cantidad ha sido valorada la finca hipotecada, y no se admitirán posturas inferiores.

La finca objeto de la subasta, en la escritura de préstamo hipotecario presentada, otorgada en esta ciudad, se describe así:

«Casa compuesta de planta sótanos, planta baja y cinco pisos altos y planta ático, edificadas en cuanto permiten las Ordenanzas Municipales a toda altura, y el resto, que constituye el fondo de los almacenes, sólo hasta la altura de la cubierta de la planta baja, formando una terraza de la planta del piso primero. Ocupa dicho edificio, en conjunto, todo el solar una superficie de mil seiscientos ochenta metros ochenta decímetros noventa y siete centímetros cuadrados. Linda: Al frente, Norte, con la calle Aragón, donde está señalada con los números 244-246 y 248; por la derecha, saliendo, Este, en parte con la casa número 250 de la propia calle, propiedad de Dolores Sengenis y parte con propiedad de Pilar Seva; por la espalda, Sur, con las casas números 321-323 de la calle Consejo de Ciento, y por la izquierda, Oeste, en parte con la casa número 58 de la calle de Balmes, propiedad de Evaristo de Larramendi, y en parte con la casa número 242 de la calle de Aragón, propiedad de Enriqueta Cuadras.»

Título.—Pertenece a la Compañía «Inmobiliaria Empresarial Catalana», por compra que hizo a la también Compañía «Sociedad Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios», según la escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Luis Figa Faura el día de hoy, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad y, como referencia registral, se cita la que figura a nombre de la anterior transmitente en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta capital, en el tomo 810, libro 83, de la Sección Quinta, folio 239 vuelto, finca número 1.510, inscripción octava.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—16.548-E.

CIUDAD REAL

Don Carlos Moreno Millán, Juez de Primera Instancia de Daimiel, prorrogado en el de igual clase de Ciudad Real, número 1, y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 200 de 1980, se tramita expediente a instancia de doña Marca Aguirre Expósito, mayor de edad, viuda, vecina de Ciudad Real, con domicilio en la calle Real, número 16, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Emilliano Córdoba Flores, figurando en la partida de nacimiento con el nombre de Juan

de la Cruz Expósito Flores, nacido en Daimiel, el día 8 de junio de 1908, hijo de Mercedes y Domingo, cuyo señor fue movilizado al ejército republicano en la guerra civil española, siendo destinado en el frente de Teruel a finales de 1936, y según testigos, dicho señor falleció en combate a primeros del mes de febrero de 1937.

Por medio del presente se pone en conocimiento de la existencia de dicho expediente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ciudad Real a 9 de octubre de 1980.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Moreno Millán.—El Secretario.—15.392-E. y 2.º 19-11-1980

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en proveído de hoy, dictado en autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada número 899/B-1 de 1978, promovidos por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Carmen Calull Llovet, se saca a pública subasta, por primera vez de nuevo, por término de veinte días, la finca que después se describirá y bajo las condiciones que también se indicarán:

«Tienda 1.ª de la casa número 12 de la calle Valls y Taberner, de Barcelona, barriada de San Gervasio de Cassolas. Se compone de tienda o almacén con los correspondientes servicios sanitarios. Tiene una superficie total de 49 metros cuadrados. El suelo de esta tienda se halla al mismo nivel o rasante que la calle y tiene 3,50 metros de altura. Linda: Por su frente, Sur, con la calle de Valls y Taberner, donde abre dos puertas; por izquierda, entrando, Oeste, con jardín del total inmueble; por la derecha, Este, con la entrada y vestíbulo principales del edificio; por la espalda, Norte, con la habitación de la portería y patio de luces; por debajo, el suelo del edificio, y por encima, el piso primero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 400, libro 299 de la Sección de San Gervasio, folio 139, finca 9.559, inscripción primera.»

El precio tipo de esta subasta es el de 60.000 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, y en el Juzgado de igual clase en Barcelona que por reparto corresponda, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado correspondiente una cantidad no inferior al 10 por 100 del precio tipo de la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del indicado precio tipo.

3.ª Si hubiera posturas iguales en Barcelona y Madrid, se celebraría una nueva licitación entre ambos rematantes.

4.ª Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en esta Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas o gravámenes que existieren anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1980. El Secretario.—6.762-3.

En cumplimiento de lo ordenado por resolución de esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos civiles número 1.315 de 1980, tramitados conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitud de don José Alves Santuario, instando convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Alves y Compañía, S. A.», que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, piso 3.º, bajo la Presidencia del Letrado don Manuel Alcaraz y García de la Barrosa, a quien se ha nombrado al efecto para ello, señalándose para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 11 de dicho mes de diciembre, también a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Rendición de cuentas a la Junta por parte de los Administradores y posibles responsabilidades de los mismos.
2. Determinar la situación de la Sociedad frente a los acreedores de la misma y reconocimiento legal de las deudas.
3. Como consecuencia de posibles responsabilidades de los Administradores, remoción de los mismos o de alguno de ellos.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 23 de octubre de 1980.—V.º B.º el Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.485-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1498/1979-LI, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Luis Fernando de la Torre Arévalo, representado por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra la Entidad «Deljim, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que el final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo el precio de tasación, es decir, doscientas trece mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos, al 10 por 100 del precio de tasación de 213.442 pesetas, o sea, la cantidad de 21.344 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta.—Los bienes embargados se encuentran en poder de la Entidad demandada, «Deljim, S. A.», con domicilio en Socuellamos (Ciudad Real).

Bienes objeto de subasta

Cuatro máquinas ordeñadoras modelo «Afrika» o marca «Afrika», transportables, con motor acoplado y todos sus accesorios, tasadas en 53.360 pesetas cada una, lo que hace un total de 213.442 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la

provincia de Ciudad Real, así como su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid a 30 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Las-tra y Penalva.—El Secretario.—13.424-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en el procedimiento seguido bajo el número 1.175 de 1980, a instancia de la «Sociedad Materiales Prensados, S. A.», representada por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre declaración de quiebra voluntaria de dicha Entidad, se ha señalado para llevar a efecto la primera Junta general de acreedores, a los fines del nombramiento de Síndicos, el día 12 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, por lo que se cita por medio del presente a los efectos indicados a aquellos acreedores cuyos domicilios se ignoran o no residen en los que se expresan en el estado de acreedores presentado.

Y para que sirva de citación a los acreedores mencionados expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 6 de noviembre de 1980.—El Secretario.—13.495-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 282 de 1979, a instancia de «Aceros Velasco, S. A.», representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra «Mundus Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Aragón Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que proveyendo en esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, la finca que después se dirá, ha sido tasada en la cantidad de 1.770.000 pesetas, y habiéndose señalado para que la misma se lleve a efecto el día 18 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, s/n., quinta planta, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de tasación es el fijado de 1.770.000, que es el emitido en el dictamen que obra en el procedimiento.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento mercantil el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán participar.

Cuarta.—Que la descripción de la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Piso en la calle Montesquiza, número 42, primero derecha. Tiene una superficie aproximada de 187 metros y 28 centímetros cuadrados, más ocho metros cuadrados de trastero, número uno, sito en la planta semisótano; linda: al Oeste y Poniente, con calle; situación al Norte, con finca de la misma calle y patio, medianero izquierda, y al Sur, con escalera de servicio, patio de entrada y escalera principal y vivienda izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al tomo 648, folio 239 y

240. Sección segunda, inscripción cuarta, finca 19.177, libro 871.

Quinta.—Que en la admisión de las posturas y remate se estará a lo que dispone la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones concordantes para estos casos, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 10 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—6.810-3.

MALAGA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 612 de 1980, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Gutiérrez Alonso y doña María Luisa Ruiz Ruiz, de Torremolinos, Playamar, torre 8, 1.º C, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada a dichos demandados:

«Número 13.—Vivienda número 91, tipo C, en la planta primera del bloque o torre número 8, en la Urbanización Playamar, en Torremolinos, Málaga. Consta de vestíbulo, estar comedor, dos dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 96 metros 84 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, fachada principal; derecha, vivienda tipo D de su misma planta; izquierda, fachada lateral, y fondo, vivienda antes referida tipo D y fachada. Le corresponde una cuota en gastos y elementos comunes, entre los cuales está la participación asignada a la torre o bloque de que forma parte dicha vivienda sobre la finca resto de la matriz de procedencia del inmueble. Inscrita en el tomo 624, folio 137, finca número 9.882, inscripción 1.ª, finca que contiene las zonas deportivas, recreativas, ajardinada y accesos, de 1,93 por 100.»

Dicha hipoteca se encuentra inscrita en el tomo 133 del archivo, libro 92 del Registro número 3, folio 214, finca número 1.578-A, inscripción 3.ª

Tasada la finca hipotecada, a efectos de esta primera subasta, en la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 19 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del mismo el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de un millón ochocientas cincuenta mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1980.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo. El Secretario.—13.435-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 582 de 1980 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco de Madrid, S. A.», con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, contra los demandados don Nicolás Guerrero González y don Francisco González Gómez, vecinos de Málaga, con domicilio en calle Zegri, 2, y plaza de María Guerrero, 3, respectivamente, para efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuantía de cuatro millones cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas dieciséis pesetas y cuarenta y dos céntimos, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de las siguientes fincas, propiedad de los referidos demandados:

1. Finca número 2.—Local comercial situado en la planta baja del edificio denominado «Pertika», sito en la plaza de la Merced, de esta ciudad, con entrada por calle Gómez Pallete; mide una extensión superficial de 23,80 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local número 3; izquierda, entrando, local comercial número 2-bis; frente, calle Gómez Pallete, y fondo, portal número 14 de la plaza de la Merced. Inscrita al tomo 1.022, folio 100, finca número 10.591, inscripción cuarta.

2. Finca número 2-bis.—Local comercial situado en la planta baja del edificio denominado «Pertika», sito en la plaza de la Merced, de esta ciudad, con entrada por la citada plaza. Mide una extensión superficial de 29,20 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle Gómez Pallete; izquierda, portal número 14 de la plaza de la Merced y finca número 1; frente, plaza de la Merced, y fondo, local comercial número 2. Inscrita al tomo 2.018, finca número 23.560, folio 103, inscripción segunda.

3. Finca número 126.—Del edificio apartagal «Maestranza», sito en Málaga, vía de penetración al paseo Marítimo. Está situada en la planta segunda de sótano y consta de un local diáfano con servicios. Tiene una extensión superficial de 82 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la rampa que tiene salida a la calle Maestranza, por donde tiene un acceso, y con pasillo interior de acceso a zonas comunes por donde tiene entrada; derecha, entrando, con sala de lavandería y almacén de menajes; izquierda, con resto de la finca matriz de la que se segrega, y por el fondo, con subsuelo de la calle Maestranza. Inscrita al tomo 1.012, folio 19 vuelto, finca número 29.348, inscripción segunda.

4. Finca número 4.—Del edificio denominado apartagal «Maestranza», sito en Málaga, vía de penetración al paseo Marítimo. Está situada en la planta baja. Consta de cocina, aseos, vestuarios y una amplia nave diáfana. Tiene una extensión superficial de 223 metros cuadrados. Linda: por su derecha, portal de acceso al sótano del inmueble, elementos comunes del mismo y rampa de acceso a sótano; por su izquierda, fachada a la plaza del hospital Noble; por su fondo, fachada a la vía de penetración al paseo Marítimo, y por su frente, fachada a calle Maestranza. Inscrito al tomo 1.012, folio 19, finca, digo, al tomo 542, folio 180, antes 1.192, inscripción tercera, finca 13.280.

El precio de licitación para las fincas reseñadas es el siguiente, según el orden reflejado: para la primera de 450.000 pesetas de principal, intereses al tipo del 17 por 100 anual y demás accesorias; para la segunda de 550.000 pesetas de princi-

rial, intereses y accesorias como la anterior; para la tercera de 925.000 pesetas de principal, intereses y accesorias como la anterior, y para la cuarta de 2.518.216,56 pesetas de principal, intereses y accesorias como el anterior.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de diciembre y hora de las diez de su mañana, y en la que regirán las siguientes condiciones: El precio de licitación es el anteriormente indicado, fijados a estos efectos, en la escritura de constitución de hipoteca.

Para poder tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—13.433-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 270/80, por «Banco de Sabadell, S. A.», contra «Compañía Patrimonial Industrial, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 22 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma 5.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

Edificio situado en la calle María Cristina, de esta ciudad, paraje llamado antiguamente Camp de Sant Jaume, señalado con el número 46 y compuesto de planta baja y patio, en el que existe un cobertizo; mide una extensión la parte edificada de 559 metros, y el patio, 838 metros, todos cuadrados y aproximadamente. Linda: al frente o Poniente, con la calle de María Cristina; al Norte, con José Soler; al Sur, con herederos de Benito Borruño, y a Oriente, con los patios de las casas que tienen fachada a la calle de la Estrella, hoy Pérez Galdós.

Inscripción: Tomo 576, libro 288, Sabadell, 1.ª, folio 81, finca 7.585, inscripción 5.ª. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de octubre de 1980.—El Magistrado, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—13.298-C.

SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 971/79, Sección 1.ª se tramita expediente de Suspensión de Pagos, instado por la Entidad mercantil «Ulacia, S. A.» con domicilio en esta ciudad, en el que se ha acordado convocar a los acreedores a una nueva Junta, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, la que tendrá lugar en los salones de la Cámara de Comercio de esta ciudad, sito en la calle Camino, número 1, el próximo día 15 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, citándose por medio de la presente a todos los interesados.

Dado en San Sebastián a 5 de noviembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—6.763-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 14 de 1977, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra don Sebastián Hernández Martín, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, de la finca que se describe así, embargada a dicho ejecutado:

«Hacienda de San José, "La Pirotecnia", de olivar y tierra calma, en término de Alcalá de Guadaíra, al sitio de Cerro Gordo y Turruñuelo, que linda: Al Norte, con eucaliptal de los señores de Sánchez Pizjuán, olivar de los mismos señores, viña y olivar de don Juan Jiménez y viña de don Enrique Cerezo; al Sur, con pinar de la Portilla y tierra calma de las Cabillitas; al Este, con olivares de don José Mir, rancho de Benítez; al Oeste, con olivar de Sánchez Pizjuán, llamado de Carreto, tierra calma del mismo pinar de la Portilla y camino de la Vegeta. Está atravesada por el camino de Zafra y tiene de cabida treinta y cuatro hectáreas cincuenta y siete áreas y noventa y tres centiáreas.»

Finca 5.293, folio 72 del tomo 459 del archivo, libro 173 de Alcalá de Guadaíra, del Registro de la Propiedad de dicha ciudad.

Tasada pericialmente en 22.000.000 de pesetas, aparecido del informe tener en la actualidad ocho hectáreas de naranjos, media de limoneros, una de olivar y veinticinco de calma, de los que se riegan quince con tres pozos, y que tiene chalé, viviendas para guardas, almacenes y dependencias para animales.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero del próximo año 1981, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del valor asignado a la misma, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo hacerse aquéllas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que no han sido aportados los títulos de la finca, obrando en autos certificación registral de inscripción de la finca, así como la de cargas, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, por encontrarse de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez.—El Secretario.—13.337-C.

TAFALLA

Don Francisco José Ferrando Zuriaga, Juez de Primera Instancia de Estella, en funciones de Juez de Primera Instancia de Tafalla y su partido por prórroga de jurisdicción,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia de Tafalla, y registrado como asunto civil número 69 de 1980, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil «Industrias Armendáriz, S. A.», domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don Felipe Esquiroz Armendáriz, habiéndose declarado a dicha Entidad en estado de suspensión de pagos, con la consideración de insolvencia provisional, en auto de 22 de octubre de 1980, resolución en la que se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 22 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Tafalla, y por medio del presente se cita a los acreedores de dicha Sociedad mercantil suspensa para que concurran a la celebración de dicha Junta, pudiendo concurrir a la misma por sí o a través de representante con poder suficiente, previéndoles que hasta el día señalado para la celebración de la Junta tendrán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el artículo 10, párrafo tercero, de la Ley de 26 de julio de 1922, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas, y se les apercibe asimismo de que si no comparecen a la celebración de dicha Junta les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tafalla a 22 de octubre de 1980.—El Juez, Francisco José Ferrando Zuriaga.—El Secretario.—13.322-C.

VIGO

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 530 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Jesús González Puelles, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, S. A.», contra don Acisclo Pelea Giménez y su esposa, doña Milagros García Vázquez, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario; mayores de edad, domiciliados en José Antonio, 160, 7.º A, de esta

ciudad, sobre reclamación de cantidad (cuantía 390.814 pesetas), en los que por este Juzgado se embargó los siguientes bienes:

	Pesetas
1.º Una sierra circular con precortador marca «Retes», modelo SC400, número 9.108, su valor	200.000
2.º Una regruesadora marca «Celmek», modelo S500, número 1.242, valorada en	150.000
3.º Un compresor con presostato guardamotor marca «Puska», modelo T154, número 234.616, valorado pericialmente en ...	50.000
4.º Una sierra automática con grupo de avance a cadena y variador de velocidad marca «Triumph», modelo MS30, número 608, su valor	800.000
5.º Cizalla de guillotina de 2.000 por 3, marca «Pasui», modelo CM23, número 1.028, su valor.	500.000
6.º Urbana. 30. Vivienda A, piso 7.º de la casa número 160 de la calle de José Antonio, de esta ciudad, mide una superficie de 80 metros cuadrados. Límite: Por el Norte, avenida José Antonio; Sur, pared medianera con finca de Ramón y Fernando Lago Olano y patio de luces; Este, pared medianera de Ramón y Fernando Lago Olano, y Oeste, vivienda B, emplazada en la misma planta, hall, escalera y patio de luces, valorada en	1.600.000

Dichos bienes se sacan a subasta pública con admisión de licitadores extraños, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Príncipe, 56, 1.º derecha, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Todo licitador deberá depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de los bienes.
- 3.ª Todo licitador podrá comparecer a la misma en calidad de ceder a tercera persona.
- 4.ª Servirá de tipo para la subasta el precio en que fueron valorados los bienes objeto de la misma.

Los bienes muebles o maquinaria reséñados se hallan depositados en poder del demandado, en donde podrán ser examinados.

Dado en Vigo a 29 de octubre de 1980.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—4.614-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MOHAMED AHMED, nacido en Sidi Ifni el 13 de abril de 1950, hijo de Amed y de Sultana, soltero, sin profesión, vecino de Barcelona, calle San Pablo, 40, «Pensión Tres Botas»; procesado en el sumario número 37 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.240.)

VEIRAS ASTRAY, Emilio; nacido en La Coruña el 8 de febrero de 1922, hijo de Enrique y de Esperanza, soltero, comerciante, vecino de Barcelona, calle Conde del Asalto, 68, DNI 18.501.587; procesado en el sumario número 130 de 1978 por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.241.)

DIAZ MATEOS, Miguel; nacido en Arroyomolinos de la Vera (Cáceres) el 24 de mayo de 1959, hijo de Julián y de Máxima, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, calle Costabona, 25; procesado en el sumario número 89 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.242.)

ALONSO NOVA, Mauro; nacido en Lima (Perú) el 15 de enero de 1925, nacionalizado español, hijo de Guillermo y de Elena, soltero, peón, vecino de Barcelona, Pasaje Escudillers, 4, «Pensión Rosa»; procesado en el sumario 70 de 1978 por robo;

comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.243.)

ALFEREZ BROCAL, Fernando José; nacido en Linares (Jaén) el 5 de diciembre de 1958, hijo de José y de Rosalía, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, calle Vizcaya, 389, 4.º, 1.ª; procesado en el sumario 19 de 1977 por estupro; comparecerá en término de diez días ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(16.244.)

NAVARRO MONEO, Manuel Carlos; natural y vecino de Madrid, de veintiséis años, hijo de José Luis y de Pilar, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Galapagar (Madrid), calle Concejo, número 3; procesado en el sumario número 161 de 1977 por robo, homicidio frustrado y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.423.)

TOFIÑO FIGUERAS, Felipe; nacido el 9 de agosto de 1951 en Cebolla (Toledo), casado, soldador, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Garganta de Aisa, 1. 2.º B; encartado en las diligencias preparatorias número 26 de 1980 por conducir sin carné de conducción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motilla de Palancar (Cuenca).—(2.422.)

QUIROS FERNANDEZ, Rafael; de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Fariñaleda (Sevilla) y vecino de Elda, calle Independencia, 8, en ignorado paradero; procesado en las diligencias preparatorias número 73 de 1978 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elda (Alicante).—(2.421.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Central de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1980, Jesús Ignacio Flores Berastegui.—(2.424.)

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1979, Juan Riscos Monteagudo (alias Chuchi).—(2.420.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número BA-RF-109-11.93/80, Badajoz.

Visto el expediente de contratación número BA-RF-109 - 11.93/80, Badajoz,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de

la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Badajoz.—CN-430, Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 95,000 al 108,300 (varios tramos). Refuerzo y doble tratamiento superficial a don Francisco Rubio Llorante en la cantidad de 24.444.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.989.425 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,815097318; revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabreara.—16.500-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número OR-RF-118 - 11.55/80, Orense.

Visto el expediente de contratación número OR-RF-118 - 11.55/80, Orense,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican: